

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre disolución de la Sociedad Agraria de Transformación "Nuestra Señora de la Piedad", n.º 0862. (2015060501)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que la Sociedad Agraria de Transformación número 0862, denominada "Nuestra Señora de la Piedad", con domicilio social en c/ Mártires n.º 4, de la localidad de Almendralejo, en la provincia de Badajoz, ha resultado Disuelta Judicialmente mediante Sentencia n.º 170/2014 de 7 de octubre en el Procedimiento Ordinario 313/2014 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 16 de febrero de 2015.

Mérida, a 16 de febrero de 2015.

La Directora General de Política Agraria Comunitaria,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ

• • •

